

Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental

Servicio de Conservación de Recursos Naturales



El Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA ofrece programas voluntarios de la Ley Agrícola que benefician tanto a los productores agrícolas como al medio ambiente.

Resumen

El Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP, por sus siglas en inglés) proporciona asistencia técnica y financiera a los productores para abordar las preocupaciones sobre los recursos naturales y ofrecer beneficios ambientales como la mejora de la calidad del agua y del aire, la conservación de las aguas subterráneas y superficiales, el aumento de la salud del suelo y la reducción de la erosión y la sedimentación del mismo, la mejora o la creación de hábitats para la vida silvestre y la mitigación contra la sequía y la creciente volatilidad del clima.

Beneficios

A través del EQIP, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés) proporciona a los productores agrícolas ayuda individualizada y asistencia financiera para planificar e implementar mejoras, o lo que el NRCS llama prácticas de conservación. Juntos, el NRCS y los productores invierten en soluciones que conservan los recursos naturales para el futuro al tiempo que mejoran las operaciones agrícolas.

El programa en un vistazo

El NRCS le ayudará a desarrollar un plan de conservación que cumpla sus objetivos y su visión. Este plan se convierte en su guía para seleccionar las prácticas de conservación adecuadas para su tierra. El NRCS ofrece alrededor de 200 prácticas únicas diseñadas para granjas, ranchos y bosques en funcionamiento.

La ayuda financiera del NRCS puede cubrir parte de los costos de implementación de las prácticas de conservación.

¿Quién es elegible?

Los agricultores, ganaderos y propietarios de bosques que poseen o alquilan tierras agrícolas son elegibles. La ayuda del EQIP puede utilizarse en todo tipo de operaciones agrícolas, incluyendo:

- Convencional y orgánica
- Cultivos especiales y cultivos de productos básicos
- Silvicultura y vida silvestre
- Agricultores históricamente desatendidos*
- Operaciones ganaderas

*Aumento y adelanto de los pagos disponibles para los productores históricamente desatendidos (principiantes, de recursos limitados, socialmente desfavorecidos y veteranos militares.)

Cómo se solicita

Solicite la ayuda en su Centro de Servicios del USDA local, que puede encontrar en farmers.gov/service-locator.

Las solicitudes de ayuda financiera del EQIP se aceptan durante todo el año. Se establecen plazos estatales específicos para la clasificación y la financiación. Si su solicitud es clasificada y seleccionada, entrará en un contrato con el NRCS para recibir asistencia financiera para el costo de implementación de las prácticas de conservación. Las tasas de pago para las prácticas de conservación se revisan y fijan cada año fiscal.

Más información

Para más información, visite nrcs.usda.gov/farmbill o farmers.gov.

Encuentre su centro de servicio local del USDA en farmers.gov/service-locator.

Novedades de la Ley Agraria de 2018

Agrega posibles preocupaciones de recursos relacionados con cambios operativos beneficiosos y rentables.

Aumenta el límite para los productores orgánicos a \$140,000 en cuatro años.

Nueva opción de inscripción a través de contratos de incentivos para abordar las preocupaciones de recursos prioritarios.

Requiere que se ofrezca la opción de pago anticipado a los productores históricamente desatendidos.

Autoriza la asistencia directa del programa a las entidades de manejo del agua (WME, por sus siglas en inglés) como distritos de riego, acequias y otras entidades públicas o semipúblicas con el fin de mejorar la eficiencia del uso del agua.

**Servicio de
Conservación
de Recursos
Naturales**



El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.